



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/88)

En Valencia, a 27 de octubre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

#### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo los proyectos europeos PINT-22-13 INNDIH, PINT-23-17 HORUS y PINT-25-17. Todos ellos requieren de la participación en el desarrollo de las tareas de técnicos de gestión en proyectos europeos. El presente contrato servirá para cubrir esas actividades y además fomentar la participación en nuevas propuestas, apoyar la redacción de las mismas, gestionar las solicitudes, etc. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para identificar oportunidades de financiación, fomentar la participación de los grupos de investigación en proyectos europeos y apoyar en la preparación de propuestas para obtener financiación europea en los distintos programas de financiación de la innovación e investigación, cuyo Investigador/a Principal es Lucas Donat Castelló.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 35.493,42€
- Lugar de trabajo: Área de proyectos internacionales. SSCC de la Fundación Fisabio (València)

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

##### Funciones Generales:



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/ técnicos, supervisa y asiste a otros/as miembros del área, lidera y asegura el correcto desarrollo de la actividad y/o Funciones de naturaleza multicéntrica y/o con dispersión geográfica y/o coordinación de equipos en toda la C.Valenciana

### **Funciones Específicas:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Realización de tareas técnicas y científicas planificadas en proyectos donde participa la Unidad de Proyectos Internacionales, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos con la entidad financiadora.
- Análisis de la potencialidad de las líneas de investigación abiertas y proyectos financiados, así como de los grupos de I+D+i de FISABIO para participar en proyectos internacionales.
- Actividades de vigilancia tecnológica.
- Organización y realización de actividades formativas en materia de proyectos europeos e internacionales para el personal investigador y gestor.
- Asistencia a eventos de búsqueda de socios para la formación de consorcios internacionales.
- Identificación de convocatorias de programas de financiación europeos para el desarrollo de proyectos coordinados por investigadores de Fisabio.
- Gestión de ayudas concedidas para la financiación de proyectos internacionales de I+D+i; seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de los proyectos con respecto a los objetivos y tareas establecidas, así como gestión de las adendas/modificaciones presupuestarias correspondientes en caso necesario.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

**3.2. Requisitos Necesarios:**

**Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Ciencias y Ciencias de la Salud.

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

**3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables                   | Baremación | Forma y momento de la acreditación* |
|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| <b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b> |            |                                     |



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A1.-</b> Experiencia previa acreditada en el área de gestión de proyectos internacionales I+D+i: (1 pto por mes trabajado en Fundaciones de Investigación, Institutos tecnológicos o centros de investigación sanitaria y biomédica) (0,5 pts por mes trabajado en entidades de investigación de otros sectores o empresas privadas)<br><br><b>CRITERIO DE SUFICIENCIA</b> | 25 pts<br>(Mínimo 12 puntos)   | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable                                                                                               |
| <b>A2.-</b> Participación en Proyectos con financiación pública como miembro del equipo investigador.<br>(2.5 pts por proyecto)                                                                                                                                                                                                                                               | 5 pts                          | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable                                                                                               |
| <b>A3.-</b> Experiencia en el uso de la herramienta de gestión "Fundanet"<br><br>(si se posee 10 pts acreditar mediante certificado)                                                                                                                                                                                                                                          | 10 pts                         | Curriculum vitae y Certificado que lo acredite. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable                                                                 |
| <b>A4.-</b> Estancias en centros de investigación en áreas de gestión de I+D+i<br>(10 pts si se posee)                                                                                                                                                                                                                                                                        | 10 pts                         | Curriculum vitae y Certificados que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. No subsanable |
| APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación                                                                                                                                                |
| <b>B1.-</b> Formación Posgrado, Máster<br>(5 pts por máster en gestión de proyectos o relacionados con la temática de los proyectos internacionales concedidos a Fisabio - sector salud, alimentación y medio ambiente)<br>(2 pts por otros Másteres)                                                                                                                         | 5 pts                          | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los Másteres. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación  |
| <b>B2.-</b> Formación acreditada mediante cursos en programas de financiación europeos y de gestión de proyectos europeos.<br>(3 pts por curso. min 10h)                                                                                                                                                                                                                      | 15 pts                         | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación    |



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>B3.- Formación</b> acreditada mediante cursos en herramientas de gestión<br>(1 pts por curso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación                      |
| <b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>                                                                                                                                                             |
| Conocimiento de lengua valenciana.<br><br>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...)<br><br>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).       | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>                                                                                                                                                             |
| Conocimiento de lengua inglesa.<br><br>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.<br><br>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2). | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>                                                                                                                                                             |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5 pts                                 | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.                                                                                              |
| <b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                                                                                                                                                                                                       |



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| FASE ESPECÍFICA (10 pts)                                   | Puntuación máxima por apartado | Valoración                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación | 10 pts                         | Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                                    | <b>100 pts</b>                 |                                                                                                                                                                                     |

**3.4. Criterios de Suficiencia:**

El candidato/a debe tener un **mínimo de 12 puntos en el apartado A1.-** para poder continuar con el proceso de selección

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

**4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

**5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

#### **4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 11 de noviembre de 2025**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Lucas Donat Castelló. Investigador Principal Responsable del Departamento de proyectos. Suplente: Estibaliz López Fernández de Villaverde, Responsable de estrategias de investigación y EECC de Fisabio
- Charo Penadés Jordá, Responsable de Proyectos Internacionales de Fisabio. Suplente: Laurie Barriol, Gestora de Proyectos Internacionales
- Belén Mañogil Sáez, Gestora de Proyectos Internacionales. Suplente: Pilar Tartaj García. Gestora de Proyectos Internacionales
- Marisa Caparrós Redondo, Directora Gerente de Fisabio. Suplente: Esther Almenar García, Responsable de RRHH de Fisabio

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**